

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1343 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil n.º dos de Zaragoza,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal Concurso Abreviado número 74 /2009 referente al concursado Alejandro Carrouche Ferratti, por auto de fecha 22-12-09 ha acordado lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 09-10-09 por no haberse presentado ninguna propuesta.
2. Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 11-01-10.
3. Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la LC.
4. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A100000207-1